

laTendencia

—revista de análisis político—

Diálogo,
renovación y
unidad de las
izquierdas

No.12 **oct/nov**
2011

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera, Jaime Breilh,
Marena Briones, Carlos Castro, Galo Chiriboga,
Eduardo Delgado, Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri,
Luis Maldonado Lince, René Maugé, Paco Moncayo,
René Morales, Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce, Rafael Quintero,
Eduardo Valencia, Andrés Vallejo, Raúl Vallejo,
Gaitán Villavicencio

Coordinación Editorial de este número
Wilma Suquillo
David Echeverría

Edición
María Arboleda

Diseño, portada y gestión de imágenes
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Impresión
Gráficas Iberia

Auspicio



FES - ILDIS
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.fes-ecuador.org

Apoyo



CAFOLIS
Sevilla N24-349 y Guipuzcoa
Teléfono: (593) 2 2 322 6653
Quito - Ecuador
www.cafolis.org

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Octubre/Noviembre de 2011

laTendencia

—revista de análisis político—

Juan J. Paz y Miño Cepeda
Luis Verdesoto Custode
Carlos Larrea M.
Fernando Buendía
Betty Amores
Julio César Trujillo
Ramiro Ávila Santamaría
María Paula Romo
Norman Wray
Alberto Acosta
Mario Unda
Humberto Cholango
Rodrigo Collaguazo Pilco
Katuska King M.
Patricio Crespo Coello
Ximena Ponce
Alejandra Santillana
Katu Arkonada
Yves Vaillancourt
Francisco Hidalgo Flor
Paco Moncayo Gallegos
Orlando Pérez
Paúl Carrasco Carpio
Esperanza Martínez
Patricio Ruiz
Alfonso Espinosa Ramón
Carlos Castro Riera
Augusto Barrera
Diego Mancheno
Iván Carvajal
Mayra Garzón
Mathieu Perdriault
Claudia Detsch
Sergi Escribano Ruiz
Juan Pablo Mateo Tomé
Jorge G. León Trujillo
Annegret Mähler,
Gabriele Neuffer
Almut Schilling-Vacaflor

12 oct/nov 2011

Coyuntura



5 EDITORIAL
Diálogo, renovación
y unidad de las
izquierdas
Francisco Muñoz Jaramillo

10 EL INFORME
PRESIDENCIAL
Cuatro temas de
debate nacional
Juan J. Paz y Miño Cepeda

16 Rafael Correa: «por
cariño o necesidad»
Luis Verdesoto Custode

24 Análisis parroquial y
social del Referéndum y
la Consulta 2011
Carlos Larrea M.

28 ASAMBLEA
NACIONAL
Correlación de fuerzas
y perspectivas de la
agenda parlamentaria
Fernando Buendía

34 Balance crítico
Betty Amores

38 La situación de la
justicia, hoy
Julio César Trujillo
Ramiro Ávila Santamaría

44 El Universo y la libertad
de expresión
María Paula Romo
Norman Wray

50 Unidad
Alberto Acosta

56 De la Consulta Popular
al Encuentro de
Movimientos Sociales
Mario Unda

60 Nuevos retos del
movimiento indígena
Humberto Cholango

63 Sin revolución agraria
y del mar ¿no hay
revolución!
Rodrigo Collaguazo Pilco

68 Ecuador y UNASUR ante
los posibles efectos
de una nueva crisis
económica internacional
Katuska King M.

72 La popularidad de
Correa
Patricio Crespo Coello

Política pública

78 La economía popular
solidaria y el régimen
de acumulación
Ximena Ponce

87 Los procesos políticos
de Ecuador y Bolivia
Alejandra Santillana
Katu Arkonada

92 El proyecto de sociedad
alternativa en Ecuador:
¿Socialismo o
Social-democracia
del siglo XXI?
Yves Vaillancourt



Política pública

98 Tierra y el horizonte
del cambio
Francisco Hidalgo Flor

102 Ley de comunicación
Paco Moncayo Gallegos

106 El revés y el derecho
del debate
Orlando Pérez

109 Del extractivismo a la
democratización
de la producción
Paúl Carrasco Carpio

113 Conflictos ambientales
Esperanza Martínez

117 El proyecto de ley
antimonopolio
Patricio Ruiz

120 ¿INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL?
Ley de las
Universidades
Alfonso Espinosa Ramón

124 Reglamento de las
Universidades
Carlos Castro Riera

127 La ciudad que queremos
es la ciudad que
hacemos
Augusto Barrera
Diego Mancheno

Internacional

133 Crisis y rebelión
mundial de la juventud
Asonada estudiantil
chilena
Iván Carvajal

139 Crisis alimentaria:
una amenaza para todos
y todas
Mayra Garzón

143 El acaparamiento de las
tierras a gran escala en
el mundo El papel de las
firmas multinacionales
Mathieu Perdriault

148 Economía Ecológica
o Verde: ¿El modelo
económico del mañana
o pretexto fútil de los
países industrializados?
Claudia Detsch



152 La primavera
española
Sergi Escribano Ruiz

157 El 15-M
Juan Pablo Mateo Tomé

162 El nuevo ciclo
de la Izquierda
Latinoamericana
Jorge G. León Trujillo

166 Oro negro y ambiciones
verdes. Política de
recursos naturales
en los países andinos
Annegret Mähler,
Gabriele Neußer y
Almut Schilling-Vacaflor



Tierra y el horizonte del cambio



La trascendencia del problema

Al momento de escribir este artículo, fines del mes de agosto de 2011, se empieza a hablar nuevamente de la posibilidad de una Ley de Tierras. Por un lado, la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria anuncia para las próximas semanas la entrega, al fin, de una propuesta de Ley para su consideración en marcos oficiales, como el MAGAP y la Asamblea Nacional y, por otro lado, los movimientos campesinos e indígenas, en los corrillos parlamentarios tanto de las alianzas de Gobierno como de la oposición, hablan también de impulsar una Ley de Tierras.

A la par, en el marco de los movimientos campesinos nacionales y regionales, hay noticias que causan preocupación sobre una probable arremetida –desde sectores de grandes hacendados– contra organizaciones y dirigentes: por lo menos así lo están denunciando las instituciones de FIAN Internacional y “Tierra y Vida”¹ respecto del asesinato del dirigente Marlon Yulan acaecida en el mes de julio del presente año.

Abordar una evaluación sobre las políticas de tierras en el Ecuador, si bien tiene que detenerse en los aspectos concretos de su ejecución, sin embargo no puede dejar de considerar la trascendencia de la temática en el devenir de un proceso de cambio, que es la esencia de etapa histórica abierta hace casi seis años, pero que en este ámbito demuestra pocas realizaciones positivas y una enorme deuda, no solo con campesinos e indígenas, sino con la sociedad en su conjunto.

Viejas contradicciones y nuevas dominaciones

*En el Ecuador existe un “escandaloso acaparamiento de tierras, resultado de quinientos años de despojo sistemático a los campesinos, indígenas y mestizos... este proceso de apoderamiento de tierras está en el centro de la historia ecuatoriana”.*²

En el debate sobre la problemática agraria, pocos temas concitan el interés y la atención como la cuestión de la tierra: existe conciencia nacional de que es uno de los pilares de la colonialidad persistente a lo largo del proceso histórico y que las políticas de reforma agraria implementadas en los años 60 y 70 del siglo XX, si bien avanzaron en un cierto nivel de redistribución, no lograron superar la enorme brecha de inequidad que se ha construido en torno a una estructura de poder oligárquica. Ese poder oligárquico obviamente no es exactamente igual al de hace cien años, ha adoptado mutaciones, pero su esencia está ahí: el poder económico y político en pocas manos y en beneficio de los intereses de esos pocos.

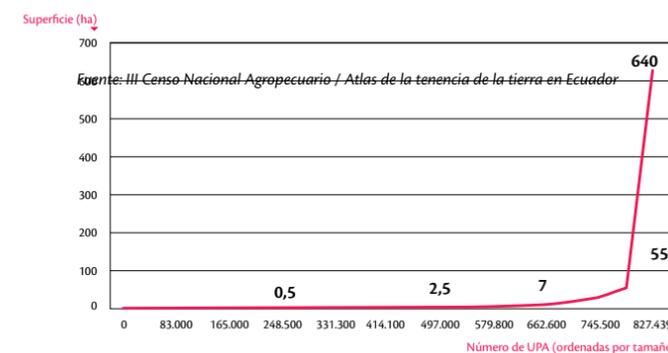
Hace cerca de un año, cuando se abrió un primer debate público sobre el tema, con motivo de la circulación de la entrega de un anteproyecto de ley de tierras para el conocimiento de la Conferencia de Soberanía Alimentaria, llamó la atención la respuesta furibunda y reaccionaria de los portavoces de los grandes propietarios y sus cámaras de la producción. Unos expresaron que “el argumento de la concentración de la tierra en el Ecuador es irreal”³, y otros fueron mas allá: “en el Ecuador no hay un problema de la tierra, al contrario es una condición ejemplar para la región”⁴, e incluso, en la opinión de estos sectores, una propuesta de limitación de la tenencia de la tierra “acabará con el

sistema jurídico, económico y productivo del país”.⁵

Para un poder oligárquico, la piedra angular, la base principal, de todo el sistema jurídico, económico y productivo, está en el mantenimiento inalterable de las estructuras dadas en la tenencia de la tierra, y en la propiedad sobre los recursos naturales. La gran propiedad sobre la tierra no solo tiene un valor económico (las ganancias que de esa condición de inequidad se extraen), sino que tiene un valor político, es el pilar de su poder real, sobre el cual se construyen las otras formas de dominio y explotación.

Se han ensayado varios indicadores para evidenciar la condición de inequidad que caracteriza a la estructura de la tenencia de la tierra en el Ecuador, uno de esos es el índice Gini, que en el Ecuador alcanza al 0,83. El SIPAE ha trabajado sobre un nuevo indicador⁶, que intenta reflejar de manera nítida la magnitud de la concentración de la tierra en el Ecuador. Sobre la misma base de datos de todos los anteriores, el Tercer Censo Nacional Agropecuario, afirma que apenas el 0,001 de las unidades productivas

Grafico No. 1: El MILIL y UPAS privadas ordenadas por tamaño



5 Nota citada

6 SIPAE (2011). “Atlas sobre la tenencia de la tierra en el Ecuador”, pag. 16.

tienen una tenencia de la tierra superior a las 640 hectáreas. En contraparte, el 99,99 de las unidades productivas son menores a las 640 hectáreas. A esto se ha llamado el Milil: solo 1 de cada mil propietarios tienen unidades mayores a la cantidad señalada; mientras 999 de cada mil propietarios tienen unidades menores. De estos la mitad tienen propiedades cuya extensión apenas alcanza a las dos hectáreas.

Cabe indicar que las tendencias mundiales, en el marco de la crisis capitalista internacional, van en el sentido de procesos de reconcentración de la tierra, en referencia a los capitales nacionales, y de fenómenos de “acaparamiento de tierras”, en referencia a los capitales de estados o empresas extranjeras⁷. Esto informa claramente que las tendencias económicas van hacia un nuevo proceso de despojo, alrededor de áreas de punta a donde hoy se orienta el capital transnacional: agrocombustibles (caña de azúcar, palma africana) y plantaciones madereras; así como la compra o alquiler de tierras a potencias internacionales, ahora también China y Corea.

El patrón de acumulación primario exportador sigue campante

*“La primera fase (2009 – 2013) es de transición en términos de acumulación en el sentido de dependencia de los bienes primarios para sostener la economía; no así, en términos de redistribución, considerada como el centro del cambio en este período y en general de la estrategia en su conjunto”.*⁸

En la etapa inicial de este Gobierno, se pensó en la posibilidad de que se abriera un proceso de redistribución de tierras “desde arriba”, esto es, que sobre la base de la conciencia de los círculos en el gobierno, de la trascendencia de enfrentar y superar un patrón de acumulación primario – exportador, uno de cuyos pilares es la fuerte concentración de la tierra, se fueran generando las condiciones para un nuevo patrón de acumulación que permitiera asumir una estrategia de satisfacer necesidades básicas del conjunto de la población, uno de cuyos pilares sería la redistribución de los recursos naturales, entre ellos la tierra.

La redacción del Plan Nacional de Desarrollo refleja esa conciencia discursiva, recalca que un proceso redistributivo “es el centro” de ese cambio de patrón de acumulación, y eso se traduce en una de sus metas (la 1.4.1): “reducir en un 22% el nivel de concen-

7 “El acaparamiento de tierras se presentó como un problema nuevo y global a partir de los años 2007/2008, cuando gobiernos importadores de alimentos y empresas comenzaron a comprar o arrendar grandes superficies de tierra en África, Asia y América Latina con el fin de producir alimentos; el acaparamiento de tierras de cultivo en la actualidad es diferente de las experiencias del pasado: por la magnitud y la velocidad de la toma de tierras; porque no se trata de alimentos suntuarios sino de alimentos básicos; porque el sector privado domina la estampida con un fuerte apoyo de los gobiernos” – GRIAN, 2010.

8 Plan Nacional de Desarrollo 2009 – 2013, Capítulo V, pag. 96.

1 Carta de FIAN Internacional al Presidente de la República, Rafael Correa, el 27 de julio del 2011.

2 Jorge Nuñez (2010). “El despojo agrario”. Diario El Telégrafo, septiembre del 2010, varias entregas.

3 Declaraciones del representante de la Cámara de la Agricultura del Guayas, Simón Cañarte, en nota de prensa del diario El Universo, 22 agosto 2010.

4 Declaraciones del representante de la Asociación de Ganaderos del Litoral, Paul Olsen, en nota de prensa del diario El Expreso, 24 agosto 2010.

tración de la tenencia de la tierra, hacia el 2013⁹, lo que representaba afectar aproximadamente dos millones de hectáreas.

El renunciamiento, en la práctica, de una clara política pública de redistribución de tierras, como lo atestigua el contenido pertinente del Código de la Producción¹⁰, las enormes dificultades para que avancen los tímidos intentos de una intervención estatal sobre las tierras (por ejemplo, el impuesto sobre las tierras rurales tiene una limitada recuperación¹¹, y es constantemente bombardeado), da una señal inequívoca de que el patrón de acumulación primario exportador, en cuya base están sectores oligárquicos, mantiene plena vigencia.

La política de tierras queda en un segundo plano, librada a los vaivenes de tira y afloja entre fracciones del gobierno, mas como amenaza o promesa, depende del sector social con el cual se dialogue, y su destino final depende de la posibilidad de una presión y demanda “desde abajo”, de los movimientos campesinos e indígenas, mas los sectores urbanos conscientes de una propuesta de soberanía alimentaria.

¿Hacia donde va una modernización rural sin base campesina?

Uno de los escenarios probables, en una lógica neodesarrollista aliada con el agronegocio, puede ser la consolidación de un modelo de modernización rural sin bases campesinas. Las experiencias históricas de este tipo de apuestas han sido desastrosas, totalmente alejadas de cualquier desarrollo con sustentabilidad y equidad, peor acercarse a ese importante paradigma del buen vivir, pues precisamente terminan destruyendo a los sujetos del *sumak kawsay*.

Un camino de modernización del campo por la vía de la expansión de la explotación minera y de la agroempresa vinculada a los circuitos transnacionales, con frecuencia trae aparejada “la desposesión campesina”¹². Históricamente, los regímenes que promovieron esta vía, como aconteció en ciertos países del África y Asia, “terminaron optando por una mayor represión de la fuerza de trabajo”.

Este tipo de modernización solo enfatiza un lado del desarrollo rural, el crecimiento de las empresas capitalistas en el campo y apuesta por la generación

de trabajo desde estos sectores, pero no repara en que este modelo solo articula a un limitado sector de los campesino, pero a la par excluye a quienes no ingresan al circuito directo del capital, provocando la ruptura de la reproducción social de la mayoría de la población en el campo. La característica, en la primera fase de este modelo, es la desposesión del campesino, luego existe una segunda fase en la cual se destruye los mercados locales y regionales, la tercera fase es la vía represiva y la agudización de la descampesinización.

Ley de tierras y Plan de tierras

Existen dos instrumentos muy concretos en torno a los cuales se resuelve el presente y futuro de las políticas públicas de tierra, con una perspectiva de equidad y sustentabilidad: el primero es la Ley de tierras, y el segundo, el Plan de tierras del Estado con participación de las organizaciones campesinas. Es clave que en ambas no nos vayan a ofrecer gato por liebre.

Los contenidos de los artículos de una nueva Ley de Tierras deben adoptar disposiciones y normas sujetas al mandato de la Constitución y la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria. Con respecto a esto, la Constitución manda con claridad a “prohibir el latifundio y la concentración de la tierra” y la “creación de un fondo nacional de tierras” (art. 282), a precautelar el “cumplimiento de la función social y ambiental de la tierra” (art. 282). “Es responsabilidad del Estado promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra” (art. 281).

El gato por liebre en este caso sería una Ley que no defina con precisión límites precisos a la tenencia de la tierra, por ello es preciso fijar procesos de expropiación a aquellas unidades que sobrepasen los límites o incumplan con la función social y ambiental, la creación del fondo nacional y una institucionalidad con representación verdaderamente democrática.

En cuanto al Plan Tierras, hay que reconocer que este requiere de una Ley de Tierras que abra procesos de expropiación y redistribución, que le permita intervenir no solo en las propiedades estatales, que apenas representan el 3% del total de las propiedades, sino intervenir sobre las propiedades privadas, que representan el 80% del total.

Adicionalmente de que al Plan Tierras, instancia estatal, se le entreguen la propiedad y competencia sobre el destino de los predios rurales del Fondo “No mas impunidad”, que contiene a las haciendas de la banca corrupta y quebrada el 2000, la entrega de tierras desde este plan oficial debe responder a una planificación consensuada con las principales organizaciones campesinas e indígenas, independientemente de si son “pro gobiernistas” o no, que estructure modelos de intervención y concesión que se vayan convirtiendo en ejemplo del nuevo modelo de agricultura e institucionalidad que interesa promover.

El gato por liebre en este caso sería un plan tierras que jamás llega a actuar sobre las unidades

productivas privadas, y que lo poco que puede entregar sea negociado clientelariamente, en un “toma y daca” de favores por lealtades, y que jamás llegue a controlar y redistribuir las haciendas de la banca corrupta.

Recuperar perspectiva estratégica, enfrentar al clientelismo

Los próximos meses serán claves para el futuro de las políticas públicas sobre las tierras, y en general, los recursos naturales. Por eso es fundamental que los movimientos campesinos e indígenas, y las instancias de la sociedad civil que tienen relación con la ruralidad, recobren vigor y presencia, no solo cuantitativa, sino cualitativa, es decir de propuesta y proyecto estratégico.

Vale recordar que el proceso social y político que atraviesa el Ecuador en la presente década no hubiera sido posible sin el accionar estratégico de los movimientos campesinos e indígenas, tanto en la década de los noventa con las movilizaciones y demandas por plurinacionalidad, territorios e interculturalidad, como en el primer lustro del 2000 con las movilizaciones y demandas contra los tratados de libre comercio y por la soberanía alimentaria. Probablemente si en esos años, en los movimientos sociales rurales, hubiera primado una actitud de corto plazo, inmediatista y pragmática, habríamos tenido un devenir muy similar al de los países vecinos de Perú y Colombia.

Por eso mismo, contrasta con fuerza mirar hoy a movimientos campesinos e indígenas absorbidos por la negociación del corto plazo, en beneficio del interés particular y local. Es hora de recuperar la perspectiva estratégica frente a los grandes temas agrarios, rurales y del país, como son las estrategias sobre tierra, sobre agua, de acceso a los recursos naturales, mas también movilizarse y concientizar en favor de los mandatos constitucionales de soberanía alimentaria, plurinacionalidad, interculturalidad.

La lucha presente por una redistribución de la tierra hacia consolidar las agriculturas campesinas, familiares e indígenas, va de la mano de la demanda por una estrategia nacional de desarrollo y políticas públicas de incentivo a la producción de alimentos para los mercados nacional y regional; consolidar los procesos de descentralización y desconcentración con mercados parroquiales, cantonales y provinciales a favor de un modelo de agricultura que preserve los ecosistemas y contenga el calentamiento global; por

El renunciamiento, en la práctica, de una clara política pública de redistribución de tierras, como lo atestigua el Código de la Producción, las enormes dificultades para que avancen los tímidos intentos de una intervención estatal sobre las tierras (por ejemplo, el impuesto sobre las tierras rurales tiene una limitada recuperación, y es constantemente bombardeado), da una señal inequívoca de que el patrón de acumulación primario exportador, en cuya base están sectores oligárquicos, mantiene plena vigencia.

tener una alimentación saludable y con identidad en zonas rurales y urbanas.

Puntos importantes una propuesta de tierra y agraria ante la coyuntura presente, podrían ser los siguientes:

- Avanzar hacia una ley de Tierras que limite la tenencia de la tierra y haga posible la apertura a un proceso de redistribución masiva a favor de los campesinos sin tierra o con poca tierra;
- La implementación del Plan Tierras no puede ser sobre la base del clientelismo, sino de un verdadero plan para impulsar un nuevo modelo de agricultura;
- Control estatal y limitaciones sobre las estrategias de punta del agronegocio transnacional: agrocombustibles (caña de azúcar, palma africana) y plantaciones madereras;
- Prohibición expresa al acaparamiento de tierras de empresas transnacionales y venta a países, incluidos China y Corea;
- Apoyo real a la soberanía alimentaria, incentivos a los cultivos de alimentos para los mercados nacional y regional, sistema de ferias y compras públicas a favor de campesinos;
- Apoyo real a un modelo agroecológico, a los productores campesinos e indígenas;
- Respeto a las circunscripciones territoriales indígenas y a las tierras comunales y cooperativas, apoyo a su afirmación y desarrollo. 

Bibliografía

- Brassel, Laforge, Herrera (2009). “¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos conceptos”. Edic. SIPAE.
- CAFOLIS (2011). “Reforma Agraria en el Ecuador del siglo XXI: conceptos y propuestas para la ley de tierras”. Edic. CAFOLIS.
- Landivar, Yulan (2011). “Monitoreo de políticas de redistribución de tierra estatal y el derecho a la alimentación de poseionarios”. Edic. FIAN.
- SIPAE (2011). “Atlas sobre la tenencia de la tierra en el Ecuador”. Edición SIPAE.

9 Ob. Cit. Pag. 155.

10 Lo que plantea el Código de la Producción sobre el tema de tierra: “El Estado, fomentará el acceso a la tierra a las familias y comunidades campesinas carentes de ella, dándoles preferencia en los procesos de redistribución de la tierra, mediante mecanismos de titulación, transferencia de tierras estatales, mediación para compra venta de tierras disponibles en el mercado.”

11 El monto de recuperación del impuesto a las tierras rurales en el año 2010 alcanzo 2'770.000 dólares, según el propio SRI.

12 Giovanni Arrighi (2009). “El desarrollo capitalista no se fundamenta necesariamente sobre la proletarianización total: entrevista con David Harvey”. Portal de Internet Rebelión.